ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑIA SERVICIOS DOCUMENTALES AUXILIARES COMSERVDOC S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2016.- En Quito, a los 31 días de marzo de 2016 cuando son las 10:00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Carlos Arroyo Del Río N36-110 y Manuel María Sánchez, piso 3, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada Compañía Servicios Documentales Auxiliares Comservdoc S.A., bajo la siguiente distribución de su capital social y pagado: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACCIONISTA (NOMBRES Y APELLIDOS)	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	ACCIONES	VOTOS	REPRESENTACIÓN
JOSE MIGUEL GOMEZ DAVILA	792.00	792.00	99 %	792	792	
JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	8.00	8.00	1 %	8	8	
TOTALES	800.00	800.00	100 %	800	800	

De conformidad a lo estipulado en el Artículo Diez del Estatuto Social de la compañía, actúa como Presidente de la reunión el Presidente y accionista de la compañía señor Danilo De La Cruz, y como Secretario el Gerente General y accionista de la compañía señor José Miguel Gómez. El Secretario, visto el Libro de Acciones y Accionistas y la Lista de Asistentes, constata que el quórum con el que se instala la Junta es el 100% del capital social y pagado, por lo que de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Extraordinaria como Universal, amparados en el artículo 238 y Artículo Catorce del Estatuto Social. El accionista y Presidente de la Junta, mociona y somete a consideración el siguiente orden del día: 1.- *Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; 3.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2015; y 4.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.* Conocido por los Accionistas el orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración el mismo, previo a deliberar y decidir lo correspondiente.- El Presidente dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor del orden de día propuesto, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Aprobado en unanimidad el orden del día por los accionistas presentes, se pasa a resolver los puntos indicados en el mismo.- **PUNTO UNO.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de la revisión y análisis, el accionista José Miguel Gómez mociona que el informe del comisario sea aprobado. La Junta conocido el informe que contiene en especial su opinión, control interno, análisis de los estados financieros y situación financiera, resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Comisario Principal en su totalidad. Se agrega el informe como parte del expediente de la presente acta. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo

votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. PUNTO DOS.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.- Toma la palabra el señor José Miguel Gómez Dávila, Gerente General de la compañía, quien da lectura del informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2015, focalizando la exposición en los aspectos más relevantes tales como aspectos comerciales, administrativos, financieros y perspectivas para el año 2016, así como el cumplimiento de disposiciones de la Junta General, hechos extraordinarios en el campo administrativo, laboral, legal, y la distribución entre los accionistas de la utilidad líquida generada, entre otros. Luego de la revisión y análisis, el accionista Danilo De La Cruz mociona que el informe de la administración sea aprobado. Puesto a consideración de los accionistas el informe de la Administración, éste y sus gestiones son aprobadas por unanimidad de forma total y sin observación alguna, disponiéndose su incorporación al expediente de la presente acta como parte integrante de la misma. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. PUNTO TRES.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.- Se presenta a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2015, siendo lo relevante que la compañía tuvo una utilidad. Luego de la revisión y análisis, el accionista José Miguel Gómez mociona que el balance general y el estado de pérdidas y ganancias sea aprobado. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015. Los cuadros representativos de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se agregan al expediente del acta como parte integrante de la misma. La Presidencia dispone que por Secretaria se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. PUNTO CUATRO.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.- En conocimiento de los datos revelados en el punto anterior, el accionista José Miguel Gómez, mociona que el 100% de la utilidad líquida sea distribuida entre los accionistas conforme lo determinado en el artículo 297 de la Ley de Compañías, en el artículo 22 del Estatuto Social y en la propuesta planteada en el informe de la Administración. Luego de la revisión y análisis, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la moción propuesta, esto es, que el 100% de la utilidad líquida sea distribuida entre los accionistas conforme lo determinado en el artículo 297 de la Ley de Compañías, en el artículo 22 del Estatuto Social y en la propuesta planteada en el informe de la Administración. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 800 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Por no haber más puntos que tratar, el Presidente de la Junta solicita un receso para la elaboración y posterior lectura y aprobación de la presente acta.- Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría que se encuentran presentes los mismos accionistas y el mismo capital social y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por

unanimidad. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación de aprobación del Acta, siendo en total 800 votos a favor de la aprobación del acta, es decir el 100% del capital social y pagado a favor del contenido del acta y de sus resoluciones, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones.- Al efecto se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y para constancia de lo conocido, discutido y resuelto, la presente acta se extiende y es firmada por todos los accionistas en la misma reunión, siendo las 11:45 del día jueves 31 de marzo del año 2016.

Jonathan Danilo De La Cruz Jácome
PRESIDENTE DE LA JUNTA

José Miguel Gómez Dávila
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS:

José Miguel Gómez Dávila
c.c. 170770783-0
ACCIONISTA

Jonathan Danilo De La Cruz Jácome
c.c. 171542896-5
ACCIONISTA